



MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

LIlicitación PÚBLICA N° 04/2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Venta de Maquinaria Municipal en Desuso

Ítem	Bien	Marca / Modelo	Dominio	Año	Valor base (\$)
1	Motoniveladora	Cheng Gong MG1320B	CCA 05	2010	40.000.000,00
2	Motoniveladora	Cheng Gong MG1320B	CCA 06	2010	32.000.000,00
3	Excavadora	Samsung SE 210 LC-3	AAQ 31	2002	19.800.000,00
TOTAL (Presupuesto Oficial):					\$ 91.800.000,00

Presupuesto Oficial (total)	\$ 91.800.000,00 (pesos noventa y un millones ochocientos mil)
Garantía de mantenimiento de oferta (2%)	\$ 1.836.000,00 (pesos un millón ochocientos treinta y seis mil)
Fecha de apertura	24 de junio de 2026 — 11:00 hs
Presentación de ofertas	Hasta 1 (una) hora antes de la apertura
Lugar de apertura	Dirección de Compras y Suministros — Crámer 270, Chascomús
Pliego	Gratuito — disponible en Oficina de Compras o compras@chascomus.gob.ar
Plazo de retiro del bien	10 (diez) días corridos desde la notificación de adjudicación y pago

Artículo 1° — Objeto

El presente pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones para la **venta de maquinaria municipal en desuso**, según el siguiente detalle:

- Ítem N° 1: Motoniveladora Cheng Gong, modelo MG1320B. Dominio CCA 05. Valor de referencia: \$ 40.000.000,00 (pesos cuarenta millones).
- Ítem N° 2: Motoniveladora Cheng Gong, modelo MG1320B. Dominio CCA 06. Valor de referencia: \$ 32.000.000,00 (pesos treinta y dos millones).
- Ítem N° 3: Excavadora Samsung, modelo SE 210 LC-3. Dominio AAQ 31. Valor de referencia: \$ 19.800.000,00 (pesos diecinueve millones ochocientos mil).

Artículo 2° — Valor de referencia



Los valores indicados para cada ítem han sido establecidos según informe de tasación oficial N° 30451/26 del Departamento de Tasaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires (6 de mayo de 2026) y constituyen un valor de referencia. Dicho valor no es limitante para la presentación de ofertas. Todas las propuestas recibidas serán evaluadas y la Municipalidad determinará su conveniencia para la adjudicación conforme al interés público.

Artículo 3° — Adquisición del pliego

El pliego podrá adquirirse en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús (Crámer 270) o solicitarse por correo electrónico a **compras@chascomus.gob.ar**. El costo del pliego es de **pesos veinte mil (\$ 20.000,00)**, abonables al momento de la solicitud en la Tesorería Municipal o mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el artículo 14°. La presentación del comprobante de pago es requisito para la participación en la licitación.

Artículo 4° — Ubicación de los bienes

Las máquinas se encuentran en el Taller Municipal, sito en Calle Junín S/N entre Av. Pres. Alfonsín y Calle Almirante Brown, ciudad de Chascomús.

Los interesados podrán concurrir al Taller Municipal a fin de verificar el estado general y particular de cada máquina.

Artículo 5° — Consultas, aclaraciones y revisión de los bienes

Durante el período de la convocatoria, **únicamente quienes hayan adquirido el pliego** podrán formular consultas y solicitar aclaraciones relacionadas con la documentación y el proceso licitatorio, en horario de atención al público y hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas. Las consultas podrán realizarse personalmente en la Oficina de Compras o por correo electrónico a **compras@chascomus.gob.ar**, acreditando en todos los casos la adquisición del pliego mediante comprobante de pago.

Los bienes podrán ser revisados hasta el **día anterior a la fecha de apertura de propuestas**, previa coordinación con el Taller Municipal y en horario administrativo. Para coordinar la visita comunicarse al: **Cel. 2241-508011**.

Artículo 6° — Presentación de propuestas

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado en la **Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús** y serán admitidas hasta **una (1) hora antes** de la fecha y hora fijadas para la apertura.

El sobre deberá estar identificado en el exterior indicando:

- Municipalidad de Chascomús
- N° de Licitación: 04/2026
- Fecha y Hora de Apertura: 24/06/2026 — 11:00 hs

El sobre deberá contener la siguiente documentación, debidamente firmada por el representante o apoderado:

- Pliego completo y firmado.
- Identificación del oferente: fotocopia de DNI o Contrato Social, según corresponda.
- Constancia de inscripción en AFIP.

- Garantía de mantenimiento de la propuesta.

Artículo 7° — Oferta por lote completo o parcial

Se darán preferencia a las propuestas que contemplen los tres (3) ítems en forma conjunta (lote completo). Sin perjuicio de ello, también se admitirán propuestas por uno (1) o dos (2) ítems.

En caso de ofertas similares, de empate, o cuando resulte más conveniente para la Municipalidad, se priorizarán las propuestas que incluyan la totalidad de los bienes. La Municipalidad podrá adjudicar en forma individual cada ítem si así lo determina el interés municipal.

Artículo 8° — Oferta alternativa o variante

Serán aceptadas ofertas alternativas o variantes, que serán consideradas para su evaluación. Se entenderá por oferta alternativa aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones requeridas, ofrece distintas condiciones económicas o financieras. Se entenderá por oferta variante aquella que, modificando alguna especificación del pliego, propone una solución superadora.

Artículo 9° — Mantenimiento de la propuesta

La propuesta deberá ser mantenida por un plazo **mínimo de diez (10) días hábiles** contados desde la fecha de apertura.

Artículo 10° — Garantía de mantenimiento de oferta

La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al **dos por ciento (2%) del presupuesto oficial total, es decir \$ 1.836.000,00 (pesos un millón ochocientos treinta y seis mil)**, constituida en alguna de las siguientes modalidades:

- Depósito en efectivo en la Caja de la Municipalidad de Chascomús (se deberá acompañar el comprobante de depósito).
- Pagaré a la vista, a favor de la Municipalidad de Chascomús, suscripto por el oferente o su representante con facultades suficientes.
- Póliza de seguro de caución emitida por compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a favor de la Municipalidad de Chascomús, con vigencia mínima igual al plazo de mantenimiento de la oferta.

En caso de adjudicación parcial, la garantía podrá adecuarse al valor correspondiente a los ítems adjudicados.

Artículo 11° — Fecha, lugar y apertura de propuestas

La apertura de las propuestas se realizará el **24 de junio de 2026 a las 11:00 hs** en la Dirección de Compras y Suministros de esta Municipalidad (Crámer 270, Chascomús), con la presencia de los oferentes o interesados que deseen asistir al acto.

Artículo 12° — Formalización de la oferta

La propuesta se formalizará en pesos argentinos, detallando el monto ofrecido en números y en letras en el formulario de oferta que integra el presente pliego como Anexo. Cuando el oferente decida utilizar formulario propio, se entenderá que la oferta se ajusta a las condiciones del pliego.

Cuando exista diferencia entre las cifras consignadas en números y en letras, se tomará como válida la expresada en letras. Los precios consignados en las propuestas serán invariables.

Artículo 13° — Adjudicación

La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente al interés público, considerando precio, condiciones de pago, garantías ofrecidas, antecedentes del oferente y demás condiciones de la propuesta. La Municipalidad podrá adjudicar el total o parte de los ítems, o rechazar la totalidad de las ofertas sin derecho a indemnización alguna.

El Intendente Municipal es la única autoridad facultada para adjudicar o rechazar las propuestas, de conformidad con el Art. 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 181 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 14° — Pago

Modalidad preferida: pago al contado en forma íntegra al momento de la adjudicación o dentro de los diez (10) días corridos de notificada la misma.

Formas de pago alternativas: se admiten formas de pago alternativas sujetas a la evaluación y aprobación de la Municipalidad. En todos los casos:

- No se formalizará la transferencia registral del bien hasta la cancelación total del precio acordado.
- El bien no será entregado al adjudicatario hasta tanto se haya efectuado el pago íntegro, salvo que el adjudicatario presente, en garantía de cumplimiento, una póliza de seguro de caución emitida por compañía aseguradora autorizada, a favor de la Municipalidad de Chascomús, por el monto adeudado.
- Acreditada la póliza de caución, podrá formalizarse la entrega del bien, pero la transferencia registral quedará condicionada a la cancelación total del precio.

Los pagos podrán realizarse mediante:

- Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal.
- Transferencia bancaria — Banco Provincia — CBU: 0140331001694209000728 — CUIT: 30-99926759-5.
- Depósito bancario — Cuenta Corriente N° 90.007/2 – 6942, Banco Provincia — CUIT: 30-99926759-5.

Artículo 15° — Transferencia en el Registro de la Propiedad Automotor

La Municipalidad formalizará la "denuncia de venta" ante el Registro de la Propiedad Automotor dentro de los cinco (5) días hábiles de confirmada la recepción del pago total. La transferencia de dominio y los gastos que ella demande estarán a cargo del adjudicatario.

Artículo 16° — Retiro y entrega de bienes

El adjudicatario deberá retirar los bienes adjudicados dentro de los **diez (10) días corridos** contados desde la notificación de adjudicación y acreditación del pago o presentación de la póliza de caución, según corresponda.

Todos los costos asociados al retiro, traslado y flete del bien estarán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad copia de las transferencias realizadas en el Registro de la Propiedad Automotor para su incorporación en los legajos de cada unidad en la Dirección de Patrimonio Municipal.

Artículo 17° — Conocimiento y aceptación de las condiciones

La presentación de propuestas implica el conocimiento y aceptación de la Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM), del Decreto N° 2.980/2000 (RAFAM), del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, de los pliegos, aclaraciones, circulares y demás documentación de la convocatoria, así como de todas las condiciones necesarias para evaluar la propuesta en sus aspectos económicos, financieros y técnicos. No serán válidos los reclamos fundados en ignorancia o error de la documentación.

Artículo 18° — Notificaciones

Las notificaciones serán válidas en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Personalmente, en el expediente licitatorio en la Oficina de Compras.
- Por cédula diligenciada por personal Municipal en el domicilio especial constituido en la ciudad de Chascomús.
- Por notificación electrónica a la dirección de correo declarada para la presente licitación.

Artículo 19° — Jurisdicción

Para cualquier cuestión emergente del presente procedimiento de selección y/o contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Provincia de Buenos Aires con asiento en el Departamento Judicial de Dolores, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Artículo 20° — Anticorrupción

Será causal determinante del rechazo de la oferta en cualquier estado del procedimiento, así como causal de rescisión de pleno derecho del contrato, dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que funcionarios o empleados públicos con competencia en el proceso incurran en acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones, hagan valer la influencia de su cargo, o que cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario con dicha competencia.

Artículo 21° — Penalidades por incumplimiento

A los postulantes/oferentes:

- Por desistimiento parcial o total de la propuesta dentro del plazo de mantenimiento: pérdida total o proporcional de la garantía, más las diferencias de precio entre su propuesta y la adjudicada.

A los adjudicatarios:

- Por retiro fuera de término: multa del uno por ciento (1%) por cada día de mora sobre el total del contrato.
- Por incumplimiento total o parcial del contrato: pérdida proporcional o total de la garantía.



-
- Por transferencia del contrato sin autorización de la autoridad competente: pérdida de la garantía, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

Fuerza mayor: Las penalidades establecidas no serán de aplicación cuando el incumplimiento obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.



Firma y conformidad del pliego

El/la abajo firmante declara conocer y aceptar en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 04/2026 de la Municipalidad de Chascomús.

Firma del oferente

Aclaración / Carácter



ANEXO — FORMULARIO DE OFERTA / PLANILLA DE COTIZACIÓN

Licitación Pública N° 04/2026 — Venta de Maquinaria Municipal en Desuso

FORMULARIO DE OFERTA — PLANILLA DE COTIZACIÓN		
Licitación Pública N° 04/2026 — Municipalidad de Chascomús — Venta de Maquinaria Municipal en Desuso		
Apellido y Nombre / Razón Social:		
DNI / CUIT:		
Domicilio:		
Teléfono / Celular:		
E-mail:		
OFERTAS INDIVIDUALES — Completar los ítems de interés (uno, dos o los tres)		
ÍTEM N° 1 — Motoniveladora Cheng Gong MG1320B — Dominio CCA 05 — Valor de referencia: \$ 40.000.000,00		
Monto ofrecido (\$)	Modalidad de pago	Observaciones
	<input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Cuotas (detallar en Obs.) <input type="checkbox"/> Otro: _____	
Monto en letras:		
ÍTEM N° 2 — Motoniveladora Cheng Gong MG1320B — Dominio CCA 06 — Valor de referencia: \$ 32.000.000,00		
Monto ofrecido (\$)	Modalidad de pago	Observaciones
	<input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Cuotas (detallar en Obs.) <input type="checkbox"/> Otro: _____	
Monto en letras:		
ÍTEM N° 3 — Excavadora Samsung SE 210 LC-3 — Dominio AAQ 31 — Valor de referencia: \$ 19.800.000,00		
Monto ofrecido (\$)	Modalidad de pago	Observaciones
	<input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Cuotas (detallar en Obs.) <input type="checkbox"/> Otro: _____	



Monto en letras:		
OFERTA INTEGRAL POR EL LOTE COMPLETO (Ítems 1 + 2 + 3) — OPTATIVA <i>El oferente puede completar esta sección independientemente de si ofertó por uno, dos o tres ítems por separado. La oferta por lote completo puede implicar un descuento o no; la Municipalidad la evaluará en conjunto con las ofertas individuales y adjudicará según el criterio de mayor conveniencia.</i>		
Monto total ofrecido por el lote (\$)	Modalidad de pago	Observaciones / condiciones especiales
	<input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Cuotas (detallar en Obs.) <input type="checkbox"/> Otro: _____	
Monto en letras:		
Garantía adjunta (modalidad):	<input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Pagaré <input type="checkbox"/> Póliza de caución	
Lugar y fecha: _____		
Firma y aclaración del oferente: _____ Carácter: _____		

Firma del oferente

Aclaración / Carácter



ANEXO II — VISITA A LOS BIENES

Licitación Pública N° 04/2026 — Municipalidad de Chascomús
Venta de Maquinaria Municipal en Desuso

PARTE A — SOLICITUD DE VISITA (a completar por el interesado)

El/la abajo firmante, en carácter de interesado/a en la presente licitación, solicita autorización para realizar la visita de inspección de los bienes objeto del llamado, conforme a las condiciones del pliego.

Cómo solicitar la visita: Completar la Parte A de este formulario y remitirlo al correo electrónico **lucas.funes@chascomus.gob.ar**, o presentarlo personalmente en la Oficina de Compras (Crámer 270), o comunicarse telefónicamente al **Cel. 2241-508011**. La visita debe solicitarse con una anticipación mínima de 24 horas hábiles y será confirmada por la Municipalidad. La visita podrá realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuestas, en horario administrativo.

Apellido y Nombre / Razón Social:	
DNI / CUIT:	
Teléfono / E-mail:	
Ítems que desea inspeccionar:	<input type="checkbox"/> Ítem 1 — Motoniveladora CCA 05 <input type="checkbox"/> Ítem 2 — Motoniveladora CCA 06 <input type="checkbox"/> Ítem 3 — Excavadora AAQ 31 <input type="checkbox"/> Todos
Fecha y hora propuesta (preferencia):	<i>Sujeto a confirmación municipal — hasta el día anterior a la apertura, en horario administrativo.</i>
Personas que concurrirán:	

Firma del solicitante

Aclaración / Carácter



PARTE B — CONSTANCIA DE VISITA REALIZADA (a completar por el funcionario municipal)

La Municipalidad de Chascomús certifica que el/la interesado/a individualizado/a en la Parte A realizó la visita de inspección de los bienes objeto de la Licitación Pública N° 04/2026.

Fecha de la visita:	
Hora de ingreso:	
Bienes inspeccionados:	<input type="checkbox"/> Ítem 1 (CCA 05) <input type="checkbox"/> Ítem 2 (CCA 06) <input type="checkbox"/> Ítem 3 (AAQ 31)
Observaciones:	
Funcionario/a interviniente:	
Cargo / Dependencia:	

Firma y sello del funcionario/a municipal

Firma del interesado/a (conformidad con lo visitado)

Nota: El presente formulario con la firma del funcionario acredita que el interesado ha tomado conocimiento del estado actual de los bienes. La no realización de la visita no invalida la presentación de ofertas, pero implica la aceptación del estado en que se encuentren los bienes al momento de la licitación.